

## ACTA DE POSESIÓN n.º 001

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de enero 2024, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **DIANA CAROLINA BORRERO GUZMÁN** identificada con cédula de ciudadanía n.º 53.046.105, con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista código T2 grado 06**, con una asignación básica mensual de \$4.093.472, moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución n.º 799 del 29 de diciembre 2023, **con carácter de Provisional**.

Que la señora **DIANA CAROLINA BORRERO GUZMÁN** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Que a su vez declara no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley n.º 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía n.º 53.046.105.

Formato Hoja de vida Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)

Declaración de bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

  
**DIANA CAROLINA BORRERO GUZMÁN**  
La posesionada

  
**STALIN BALLESTEROS GARCÍA**  
Director General

  
**JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS**  
Secretaria General

Proyecto: Naila Yali Analista de la Secretaría General  
Revisó: Astrid Camargo Gestor de la Secretaría General